

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**SENASA**
PERU**RESULTADO FINAL****CPM N° 010-2022-SENASA****Contratación de (1) un Director Ejecutivo para la Dirección Ejecutiva SENASA
Lambayeque**

Se hace de conocimiento que, de la evaluación realizada por la Comisión Ad-Hoc en cada una de las etapas del Concurso Público de Méritos y de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso, se obtuvieron los siguientes resultados:

I. PUNTAJES Y RESULTADO FINAL¹:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA (1)	PUNTAJE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (2)	PUNTAJE DE ENTREVISTA (3)	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR (4)	PUNTAJE TOTAL (A) (1)+(2)+(3)+(4)	BONIFICACION POR DISCAPACIDAD 15.00% (B)	BONIFICACION POR Lic. FF.AA 10.00% (C)	PUNTAJE FINAL (A) + (B) + (C)	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITOS
1	BOBADILLA MORALES FELIX OCTAVIO	74.63	70.00	75.17	95.80	77.38	0.00	0.00	77.38	GANADOR
2	MIRANDA OBANDO RODOLFO ANTONIO	64.09	60.00	75.67	95.80	71.90	0.00	0.00	71.90	ACCESITARIO 1

II. CONTRATACIÓN:

El candidato declarado Ganador debe coordinar los detalles de su contratación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del SENASA al **correo electrónico vinculacion@senasa.gob.pe**, desde el **03.10.2022 hasta el 05.10.2022**, a fin de suscribir el contrato correspondiente, para lo cual debe presentar los siguientes documentos:

- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Fotografía a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.

¹ La puntuación final se obtiene sobre la base de la sumatoria de los puntajes porcentuales obtenidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Puntaje Total = % Puntaje Evaluación Psicotécnica + % Puntaje de Evaluación de Conocimientos + %Puntaje Entrevista Personal + %Puntaje Evaluación Curricular.

Puntaje Final = Puntaje Total (A) + 15% Bonificación Discapacidad (B) + 10% Bonificación Lic. FF. AA (C).



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU

- Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, debe presentar una declaración jurada debidamente firmada a mano alzada en formato pdf.
- Declaraciones Juradas sobre nepotismo (REG-URH-47), domiciliaria del trabajador, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones, todos debidamente firmados y en formato pdf².
- Copia del número de cuenta de haberes y el CCI de la entidad bancaria donde se le realizara el depósito de sus haberes, en formato jpg y/o pdf.

La Molina, 30 de setiembre de 2022.

² Descargar del siguiente enlace: <https://servicios.senasa.gob.pe/unetealsenasa/procesos-728/728-2022-proceso.html>